

Resolución N° 0504
Lanús 10 JUL 2019

Visto el Concurso de Precios N° 159/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-290 cuya apertura se realizó el 10 de Junio de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 84 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 159/2019 cuya apertura se realizó el 10 de Junio de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **TAPAS DE HORMIGON.**"

2º) Adjudíquese a la firma **OLCA SERVICIOS URBANOS INTEGRALES S.R.L.** con domicilio en la calle Callao N° 157 Piso: 6 Dto: D de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 100 (cien) unidades de tapa de hormigón, en la suma total de PESOS cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 88.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

